

1.2. Desestimadas

Hidalgo López, Miguel.—Falta de pago derechos de examen.
 Lozano Díaz-Portalés, Jesús.—Falta de pago derechos de examen.
 Miñano Recuero, Epifanio.—Falta de pago derechos de examen.
 Borrás Gomar, Pedro Juan.—Por no estar en posesión del título exigido.
 Coca Burgos, Sixto.—Por no estar en posesión del título exigido.
 González López, Antonio.—Por no estar en posesión del título exigido.
 Crien Docampo, Javier.—Por no estar en posesión del título exigido.
 Martínez Gimeno, Manuel.—Por no estar en posesión del título exigido.
 Marín Musso, Enrique.—Por no estar en posesión del título exigido.
 Masada Eimil, Francisco.—Por no estar en posesión del título exigido.

2. Número de plazas que en definitiva comprende la convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1.1 de la convocatoria, el número de plazas que en definitiva comprende la misma es de 13.

Conforme a lo establecido en la norma 4.3 de la convocatoria, los interesados podrán interponer contra esta Resolución la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Director general, Claudio Gandarias.

ADMINISTRACION LOCAL

19016 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera referente a la convocatoria del concurso-libre, previo examen de aptitud, para la provisión en propiedad de dos plazas de Conductores.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 155, correspondiente al día 8 del actual, se inserta la convocatoria íntegra del concurso-libre, previo examen de aptitud, para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Conductores, incluidas en el subgrupo de otro personal de Servicios Especiales

de la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el coeficiente 1,5 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Chiclana de la Frontera, 14 de julio de 1976.—El Alcalde, Carlos Bertón Ruiz.—5.627-E.

19017 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera referente a la convocatoria de concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Suboficial-Jefe de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 155, correspondiente al día 8 del actual, se inserta la convocatoria íntegra del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza vacante de Suboficial-Jefe de la Policía Municipal, incluida en el subgrupo B) de Servicios Especiales, a) Policía Municipal de la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 166.250 pesetas y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Chiclana de la Frontera, 14 de julio de 1976.—El Alcalde, Carlos Bertón Ruiz.—5.629-E.

19018 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sitges por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal de esta Corporación*

Se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6 pagas extraordinarias, trienios y cuantos complementos tenga establecidos el Ayuntamiento para sus funcionarios de la plantilla oficial y, en su caso, la ayuda familiar que corresponda.

La convocatoria íntegra con las bases del concurso-oposición ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 164, de fecha 9 de julio de 1976.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el anuncio de esta resolución.

Sitges, 13 de julio de 1976.—El Alcalde, Vicente Ibáñez Olivella.—5.680-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

19019 *ORDEN de 16 de julio de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 8 de junio de 1976, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Concepción Alcaide Quiñones, funcionario civil al servicio de la Administración Militar.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Concepción Alcaide Quiñones, Funcionaria civil al servicio de la Administración Militar, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 20 de enero y 5 de abril de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 8 de junio de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la pretensión en este proceso deducida por doña Concepción Alcaide Quiñones, en su propio nombre y representación, y en su condición de funcionario civil,

al servicio de la Administración Militar, frente a las resoluciones del Ministerio del Ejército de veinte de enero y cinco de abril de mil novecientos setenta y uno, debemos declarar y declaramos que las mismas se encuentran ajustadas a derecho. Sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.